



BASES CONCURSO INTERNO 2021 regula Ley de Alivio N°21.308
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL TIRUA



MAT.: APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO INTERNO
PARA PROVEER CARGOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD
COMUNAL TIRUA.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N. 2661

TIRUA, 07 DE OCTUBRE DEL 2021

VISTOS:

1. El D.F.L 1-3063 de 1980, del Ministerio del interior, que reglamenta los traspasos de los servicios Públicos al ámbito Municipal y el Decreto N° 124 del 26.01.1987, del Ministerio de Salud, que aprueba el convenio de traspaso de Postas al ámbito Municipal.
2. La Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria Municipal y sus Reglamentos.
3. El Decreto Alcaldicio N° 75 de fecha 26 de enero de 1996, que aprueba El Reglamento Municipal de la Carrera Funcionaria para el Departamento de Salud y sus modificaciones posteriores
4. El Decreto Alcaldicio N° 1673, de fecha 29 de junio 2021, que nombra a Don JOSE LINCO GARRIDO, como Alcalde de la Comuna de Tirúa.
5. Decreto N° 0709 de fecha 02 de marzo de 2020; Aprueba Nombramiento en calidad titular Secretario Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 3295, de fecha 23 de noviembre de 2020, mediante el cual se aprueba presupuesto Municipal año 2021.
7. Resolución N° 10 de Contraloría General de la República de fecha 13 de marzo de 2017 que "fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican".
8. Resolución N°18 de Contraloría General de la República de fecha 01 de abril de 2017 que "fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que se señalan"
9. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Departamento de Salud Municipal de proveer los cargos necesarios de dotación de este Departamento de Salud, con la finalidad de cumplir con lo establecido por el artículo N°14 de ley 19.378, con ocasión de la entrada en vigencia de la ley de alivio 21.308 correspondiente a los años 2021 – 2022 – 2023.
2. Resolución exenta n° 3065 de fecha 31/12/2020 en donde se aprueba Dotación de personal del departamento de Salud Municipal de la comuna de Tirúa, año 2021, con un total de 4.243 horas semanales, desglosadas en 2.332 (55%) horas plazo indefinido y 1.910,5 (45%) horas plazo fijo.



BASES CONCURSO INTERNO 2021 regula Ley de Alivio N°21.308
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL TIRUA



3. Decreto Alcaldicio N° 2546 de fecha 30/09/2021 en donde se aprueba propuesta de dotación año 2022 del departamento de salud comunal de Tirúa, con un total de 4.276 horas semanales, desglosado en 1.251 (29%) horas plazo fijo y 3.025 (71%) horas plazo indefinido.

DECRETO EXENTO N° 2667

1. **AUTORIZA**, llamado a concurso interno para proveer cargos al departamento de salud communal Tirúa.
2. **APRUEBA**, Las bases para el concurso interno de Antecedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE



IVAN CARILAO ÑANCO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LINCO GARRIDO
ALCALDE

JLG/ICÑ/LOO/KCS/kcs

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República (Registro Electrónico SIAPER)
- Interesado
- Carpeta personal Depto Salud
- Secretaría Municipal.